



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 06 de Junio de 2018

**RES. DECECO N° 446/18**

**Expte. N° 6546/10**

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 142/18, por medio de la cual se designa a la Mg. ANA CLARA REBUFFI, D.N.I. N° 25.801.514, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS" del primer cuatrimestre de tercer año, del Plan de Estudios 2003 de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dicta en Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 17 de Mayo de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 433/18).

Que la Mg. Rebuffi posee un cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" designado por Res. CD-ECO N° 240/17 y su modif. Res. DECECO N° 440/18, y hasta el 31 de Julio de 2018 o hasta que el cargo correspondiente se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 480/17).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias de la Mg. Rebuffi.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

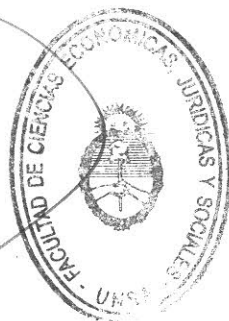
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas** las funciones de la Mg. ANA CLARA REBUFFI, D.N.I. N° 25.801.514 en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dictan en Sede Salta, a partir del día 17 de Mayo de 2018.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.E.C.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - JNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa